



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO N° 003-2024-INEN

"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARTICULAR PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - INEN"

En la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del día 05 de diciembre de 2024, se reunieron en la Biblioteca del INEN, sito en la Av. Angamos Este N° 2520 Surquillo, los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución Administrativa N° 000181-2024-GG/INEN, para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Concurso Público N° 003-2024-INEN, para la "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARTICULAR PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - INEN", en concordancia con los artículos 43°, 44° y 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria, los mismos que a continuación se detallan:

Miembros del Comité de Selección que asistieron:

- ATILIO OCAMPO CARHUAZ, Presidente Titular
• ALFREDO LAZO ZUÑIGA, Primer Miembro Titular
• LUIS ALBERTO MATEO RAMOS, Segundo Miembro Titular

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Que, de acuerdo al calendario de etapas del SEACE del procedimiento de selección en referencia, se registraron electrónicamente los siguientes participantes:

Table with 5 columns: NRO., RUC, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, FECHA DE REGISTRO, ESTADO. It lists 23 participants with their respective RUC numbers, company names, registration dates, and status (all 'Válido').

Handwritten signatures in blue ink on the left margin of the page.



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Table with 5 columns: ID, RUC, Empresa, Fecha, Estado. Rows 24-56 listing various security companies and their registration dates.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

2. PRESENTACION DE OFERTAS

Que, de acuerdo al cronograma, la presentación de ofertas de forma electrónica fue el 05.11.2024, donde se recibió vía plataforma electrónica del SE@CE, la siguiente oferta del postor:

Table with 5 columns: Nro., RUC, EMPRESA, Fecha de registro, Estado. Rows 1-8 listing specific offers and their registration dates.



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Table with 5 columns: ID, RUC, Company Name, Date, Status. Rows include CONSORCIO AVP Y SEGURIDAD S.A.C., PROTEKTOR SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C., GZ PERU S.A., HUAYNA S.A.C., CONSORCIO BROK SECURITY, and CORPORATE SECURITY CONSULTANTS S.A.C.

3. ADMISION DE LAS OFERTAS

El Comité de selección, en aplicación en el Decreto Supremo N° 344-2018-EF "Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, art. 68°, el Comité de Selección solicito a los postores (GZ PERU SA y al CONSORCIO: Brok Security - Técnicos y Expertos en Seguridad SAC), la descripción a detalle de todo el elemento constitutivo de su oferta por encontrarse en algunos casos sustancialmente por debajo del valor estimado y se incorpore las prestaciones adquiridas, que demuestren fehacientemente en detalle específico la composición de su oferta para el cumplimiento de las obligaciones a contraer con la ENTIDAD".

- La empresa GZ PERU SA, presento por correo electrónico descripción a detalle de todo el elemento constitutivo de su oferta, en la fecha indicada.
El CONSORCIO: Brok Security - Técnicos y Expertos en Seguridad SAC, no presento la descripción a detalle de todo el elemento constitutivo de su oferta.

Se procedió con la revisión del detalle de todo el elemento constitutivo de su oferta presentado por la empresa GZ PERU SA, de la misma se advierte que no se ha precisado el detalle de los agentes de seguridad conforme lo requerido en el numeral 9. CUADRO DE DISTRIBUCION DE PUESTOS DE SEGURIDAD, de los TDR, (agentes armados y no armados), debido a que todos reciben la misma remuneración, aunque es la decisión de una empresa establecer los montos de los pagos de sus trabajadores, se evidencia falta de veracidad.

Asimismo, de la revisión de la estructura de costos remitido por la empresa, no se evidencia los costó del "Equipamiento", señalados en el numeral 9. CUADRO DE DISTRIBUCION DE PUESTOS DE SEGURIDAD, de los TDR.

El monto ofertado por la empresa es temerario, y como se puede apreciar en su oferta no ha incluido todos los aspectos económicos solicitados en los TDR; por lo que, al ser una oferta sustancialmente inferior al valor estimado, ello podría ocasionar a tener un riesgo ante servicios de ínfima calidad; como también el incumplimiento de las obligaciones contractuales e incurrir en infracciones contempladas en el art. 162° y 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Por tanto, en cumplimiento del numeral 76.2 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado la oferta del postor GZ PERU SA, SE RECHAZA.

SUBSANACIÓN DE OFERTAS

Procediendo con la revisión de las ofertas de los postores, este colegiado procedió a solicitar la subsanación de los postores de acuerdo al siguiente:

Table with 3 columns: POSTOR, OBSERVACION, ACCIONES. Row for CONSORCIO TECNICOS Y EXPERTOS EN SEGURIDAD SAC and BROK SECURITY SAC.



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Table with 3 columns: Company Name, Observations, and Subsanation Status. Rows include CONSORCIO AVP Y SEGURIDAD SAC, CONSORCIO ROMA, and CONSORCIO BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD SAC.

Teniendo como fecha 03 de diciembre de 2024, el plazo máximo para subsanar las observaciones a los postores señalados en el cuadro anterior, este colegiado verifico a través de la plataforma del SEACE, con fecha 04 de diciembre de 2024, la subsanación de los postores obteniendo el siguiente resultado:

Summary table with 4 columns: N°, POSTOR, RUC, and ADJUNTA SU OFERTA SUBSANADA MEDIANTE LA PLATAFORMA DEL SEACE. It lists results for three companies.



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Datos del postor
RUC / Código: 20811292927
Consortio: SI
Nombre o razón social: CONSORCIO BROK SECURITY

Registrar Reseñar

Table with 7 columns: No., Fecha de Notificación, Ítem para Subsanar, Estado Subsanado, Acta de Observación, Subsanado, Acciones. Row 1: 1, 02/12/2024, 1, Publicado, (241156 KB), No, [Icons]

Sentido, al no haber adjuntando respuesta alguna a las observaciones mediante la plataforma del SEACE, este colegiado decide por unanimidad NO ADMITIR a los postores CONSORCIO: TECNICOS Y EXPERTOS EN SEGURIDAD SAC - BROK SECURETY SAC, por ser documentos de presentación obligatoria para admisión de acuerdo a las bases definitivas.

Acto seguido el Comité de Selección procede a la verificación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, con la finalidad de determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases integradas, según lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en el artículo 73 numeral 73.2. "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases", de acuerdo al siguiente cuadro:

Table with 9 columns: No., POSTOR, ANEXO 01, b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta, ANEXO 02, ANEXO 03, ANEXO 05, ANEXO 06, RESULTADO DE LA VERIFICACION. Rows 1-10 list various companies and their compliance status.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE
LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

11	JAHIR SERVIS COMPANY S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
12	CONSORCIO ROMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA

De lo expuesto en cumplimiento al Artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, y a las consideraciones descrita en los párrafos anteriores, este colegiado decide por Unanimidad admitir la ofertas según el cuadro precedente.

4. EVALUACIÓN:

El Comité de Selección procede con realizar la evaluación de las ofertas admitidas, a fin de determinar el puntaje, según factores de evaluación enunciados en las Bases Integradas, asimismo en cumplimiento del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, del Estado obteniéndose el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACION DE ACUERDO A LAS BASES DEFINITIVAS				
N°	POSTORES	Precio	PUNTAJE PRECIO (Max 100 pts)	ORDEN DE PRELACION
1	HUAYNA S.A.C.	S/ 8,826,681.31	100.00	1
2	PROXUS SECURITY S.A.C.	S/ 8,882,867.07	99.37	2
3	CORPORATE SECURITY CONSULTANTS S.A.C.	S/ 8,936,957.04	98.77	3
4	SECURITY COMPANY S.A.C.	S/ 8,990,184.00	98.18	4
5	GRUPO SECURITY ROCER S.A.C.	S/ 8,984,651.56	98.24	5
6	CONSORCIO AVP	S/ 9,001,543.68	98.06	6
7	CONSORCIO HS	S/ 9,009,979.68	97.97	7
8	VIPROSEG S.A.C.	S/ 9,335,908.56	94.55	8
9	PROTEKTOR SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C.	S/ 9,491,251.97	93.00	9
10	SENTERY SECURITY S.A.C.	S/ 10,276,444.06	85.89	10
11	JAHIR SERVIS COMPANY S.A.C.	S/ 10,285,988.67	85.81	11
12	CONSORCIO ROMA	S/ 12,990,002.88	67.95	12

5. CALIFICACIÓN:

A continuación, el comité de selección procede a verificar los documentos que acreditan los requisitos de calificación de la oferta del postor que obtuvo el mayor puntaje en la evaluación el Comité de Selección en cumplimiento al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en su numeral 75.1. "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases, se procede con la calificación de las ofertas, a fin de determinar si cumple con acreditar los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas.

Se obtuvo los siguientes resultados:

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR	POSTOR
	HUAYNA S.A.C.	PROXUS SECURITY S.A.C.
	1°	2°
CAPACIDAD LEGAL		
HABILITACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada. 	CUMPLE	CUMPLE



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Table with 3 columns: Description, CUMPLE, CUMPLE. Rows include:
- Service authorization details and SUCAMEC portal.
- CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
- EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO
- Requisitos: Trece (13) armas de fuego, Trece (13) chalecos antibalas.
- Acreditación: Copia de documentos.
- CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE
- EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
- Requisitos: MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA...
- Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará...
- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
- Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado...

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

<p>8'000,000.00 (ocho millones con 00/100 soles), por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>		
RESULTADO	CALIFICA	CALIFICA

Por lo tanto, este colegiado decide por Unanimidad que la empresa HUAYNA S.A.C y PROXUS SECURITY S.A.C, CALIFICAN con los Requisitos de Calificación detallados en el numeral 3.2 de las bases integradas.

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Como consecuencia del resultado final, se otorga la buena pro al postor que obtuvo el 1er lugar acorde al orden de prelación:

Postor Ganador : HUAYNA S.A.C.

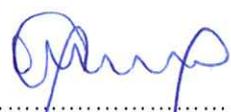
R.U.C. N° : 20523879490

Monto total adjudicado : S/ 8,826,681.31

Visto los documentos presentados se procedió a dar lectura de la presente Acta y no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo más que tratar, se dio por finalizada la sesión.



ATILIO OCAMPO CARHUAZ
 PRESIDENTE TITULAR



ALFREDO LAZO ZUÑIGA
 MIEMBRO TITULAR



LUIS ALBERTO MATEO RAMOS
 MIEMBRO TITULAR